



ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION

27 DE FEBRERO DE 2023.

Acta N° 254-2023

**1. CREACIÓN DE UN CONCEPTO MODELO DE MUNICIPIO PROTECTOR
Y SELLO DE FORMA PARTICIPATIVA**

Acuerdo N° 6.1 se dio participación a Lic. Delia Sofía Cruz representante del proyecto SOL quien socializa y solicita aprobación del proyecto regional con objetivo de seguir proceso formativo de población del municipio de Sinuapa, el cual consiste en la CREACIÓN DE UN CONCEPTO MODELO DE MUNICIPIO PROTECTOR Y SELLO DE FORMA PARTICIPATIVA, con lo que se pretende contribuir a la reducción de las causas estructurales de la migración de la zona del triffinio desarrollando actividades como: 1-reforzar las estructuras institucionales aumentando la conciencia y la capacidad técnica del personal de gobiernos locales y actores claves para el tema migratorio. 2- Desarrollo de la planificación e implementación de políticas públicas de desarrollo integral. 3 creación de oportunidades y sistemas de apoyo para la formación ocupacional y nuevos emprendimientos especialmente en jóvenes y mujeres, fortalecer una cultura de paz en los municipios participantes. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar que el municipio se cree como municipio protector y sello de forma participativa y con previo voto de la sociedad civil aprueba que se enfoque y desarrolle en un centro de formación ocupacional integral para mujeres y jóvenes del municipio en caso de optar al premio de municipio protector.

**2. PARTICIPACIÓN DE PRESIDENTE DE COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA**

Acuerdo N° 6.2 Se continuó dando participación a Lic. Justo Pedro Martínez presidente de la Comisión de Transparencia quien presento a corporación el plan de trabajo que desarrollara la comisión de Transparencia en Conjunto con el Comisionado, manifiesta a



corporación

que para poder desarrollar las actividades se necesita apoyo de la Corporación con los gastos de transporte y comida por lo que se solicita a corporación se apruebe presupuesto para los gastos mencionados. Con lo que corporación por unanimidad acuerda que se apoyara a la comisión; se verificara el presupuesto para ver si se puede designar una partida presupuestaria destinada para gastos de la comisión y definir un monto.

3. CORRESPONDENCIA

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN DE CARWASHEROS

6.3 Se continuo con la participación de representantes de la asociación de carwasheros de Sinuapa quienes presentaron a corporación solicitud que no se otorgue más permisos de operación de este rubro tomando en cuenta que a la fecha existen 11 negocios legalizados con el fin de no saturar el comercio y además evitar consumo de agua del servicio doméstico ya que se tiene a la vez escases del vital líquido. A lo que corporación municipal acuerda se verifique punto de acta que anteriormente se emitió con respecto a los carwash y a la vez de seguimiento Control Tributario que esté al día con respecto a los pagos.

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO

Acuerdo N° 7.1 Se dio lectura a la solicitud presentada por Clase 1 Santos Nicolás Vallejo Mendoza de centro penitenciario solicitando apoyo económico para privado de Libertad Raul Mateo Estrada quien no cuenta con recursos económicos para realizar exámenes médicos, se hace de conocimiento la persona en mención se encuentra en estado crítico de salud y necesita atención especializada. La corporación municipal por unanimidad aprueba apoyar con la cantidad de dos mil lempiras (Lps. 2,000.00).

SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DEFINITIVO PARA LOTIFICACIÓN BRISAS DE LEMPA

Acuerdo N° 7.2- Se dio lectura a la solicitud presentada por Josué Amaya y Mario Aguilar



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



agentes del proyecto para el desarrollo de permiso definitivo para lotificación Brisas de Lempa actuando como administradores de lotificación denominada Brisas de Lempa situada en Cantón de Veracruz Sinuapa, informa que han cumplido con los requisitos establecidos por la municipal y plan de arbitrios los cuales se especifican a continuación: 1. se presentó perfil de proyecto y planos 2 se cuenta con el terreno para fosa de oxidación. 3 se cuenta con terreno para perforación de pozo 4- predios asignados y áreas verdes disponibles para escrituración a nombre de la municipalidad 5 Se cuenta con la respectiva licencia ambiental. Con lo cual la honorable Corporación Municipal por Unanimidad acuerda que se proceda a escriturar áreas a nombre de la municipalidad; así mismo se cumpla con todos los requisitos establecidos en Plan de Arbitrios Vigente : entre ellos planta de tratamiento y posteriormente se emitirá el permiso de operación definitivo.

SOLICITUD POR PROBLEMÁTICA DE AGUAS LLUVIAS

Acuerdo N° 7.3 - Se dio lectura a la solicitud presentada por el sr. Carlos Humberto Mejía López solicitando a corporación se le solucione el perjuicio en su propiedad ubicada en colonia Monte Fresco, Sinuapa frente a casa del Sr. Casimiro Carranza ya que su propiedad donde tiene construcción de apartamentos está sufriendo daños por motivo de aguas que desvían de calles y terrenos aledaños. A lo que la corporación manifiesta se verificara el presupuesto para ver si se puede dar solución a la problemática.

SOLICITUD DE PROYECTO DE COMUNIDAD VERACRUZ

Acuerdo N° 7.4 – Se dio lectura a la solicitud presentada por Manuel Arita presidente de patronato de la comunidad Veracruz quienes solicitan a corporación que el 50% de presupuesto destinado para la comunidad se les apoye y sea utilizado en reparación, balastro y ampliación de calle de la comunidad. Corporación acuerda se verificara el presupuesto y se hará modificación para apoyar el proyecto de reparación de calle.



4. INFORMES

INFORME DE REGIDOR N°7

Acuerdo N° 8.1 El regidor N°7 Leónidas Mejía informo a corporación hubo accidente en sector de comunidad valle de Mercedes donde manifiesta que en dicho lugar se debe poner reductores de velocidad. Con lo que corporación acuerda se redactara nota de solicitud y se hará llegar nota de parte de corporación a la secretaria de infraestructura y transporte (SIT).

INFORME DE ALCALDE

Acuerdo N° 8.2 El alcalde informo que sostuvo reunión de ignauracion de proyecto piloto de gobernabilidad municipal con lo que se está realizando gestión de puente que comunica a Sinuapa y Ocotepeque el cual conduce a antigua escuela normal mixta.

APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE BECAS

Acuerdo N° 8.3 El alcalde socializo y presento Reglamento Interno de Becas para su aprobación con el fin que se desarrolle actividades con la mejor transparencia, así mismo manifiesta se debe dejar nombrado técnico municipal encargado a quien se le emitirá el cheque mensual según la cantidad de becas a entregar en las diferentes categorías pre-básica, básica, diversificado, universidades extranjeras y nacionales, misma que llevara la revisión y la liquidación del fondo de becas. **La Honorable Corporación Municipal con respecto al reglamento de becas presentado; por el por unanimidad acuerda aprobarlo y nombrar como técnico encargado a Marcela Alejandra Peña quien coordina la oficina municipal de la mujer.**

APROBACIÓN DE DOMINIO PLENO

Acuerdo N° 8.4 En vista de la solicitud presentada por el señor **MIGUEL ANGEL MALDONADO MARTINEZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino del municipio de Sinuapa, Departamento de Ocotepeque con DNI número 1416-1979-00024 solicitando se le conceda DOMINIO PLENO de un lote de terreno ubicado en comunidad La Laborcita, Jurisdicción de Sinuapa, el cual mide un área total de **TREITA METROS**



MUNICIPALIDAD DE SINUAPA Ocotepeque, Honduras, C.A.



CUADRADOS (30. Mts²). Con las medidas y colindancias siguientes: al **SUR** : del punto uno (1) al punto dos (2) mide cuarenta y seis punto cincuenta metros (**46.50 Mts**) y colinda con Miguel Ángel Maldonado Martínez. al **ESTE**: del punto dos (2) al punto tres (3) mide cuarenta y siete punto veinte metros (**47. 20 Mts**) y colinda con Reina de Los Angeles Cruz Portillo **AL NORTE**: del punto tres (3) al punto (4) mide veitiseis punto cincuenta (**26.50 Mts**). y colinda con Reina de Los Angeles Cruz Portillo . al **OESTE**: del punto cuatro (4) al punto uno(1) mide sesenta y siete punto sesenta (**67.60 Mts**) y colinda con calle que conduce a Dolores Merendón, inmueble que hube por compra al señor Ediverto Maldonado mediante documento privado de compra venta. La Corporación Municipal en pleno y en atención al punto que antecede en la presente acta y en cumplimiento de los artículos 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el jefe de Departamento de Catastro José Napoleón Hernández y el Regidor N°2 Miguel Angel Peña Villanueva **ACUERDA CONCEDER DOMINIO PLENO** al Sr. **MIGUEL ANGEL MALDONADO MARTINEZ** siempre y cuando no perjudique a terceros y entregar certificación previa al pago de trescientos setenta y cinco lempiras (Lps. 375.00) en Tesorería Municipal. Comprendido dentro de la legua en cuadro de este municipio e inscrita bajo el tomo N°5 tomos 187 del registro de la propiedad.


EDY LOURDES VILLEDA SERRANO
SECRETARIA MUNICIPAL